



**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA COMISIÓN DE
OPERACIÓN Y FOMENTO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DEL INSTITUTO
POLITÉCNICO NACIONAL DEL AÑO 2015**

I.- SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO.

Con relación a este punto se informa que se llevaron a cabo Cuatro Sesiones Ordinarias, así como nueve sesiones extraordinarias que derivaron de la revisión semanal que se realiza a los buzones de quejas, denuncias y/o sugerencias de la Comisión, asimismo tuvo verificativo una Décima Sesión Extraordinaria la cual fue celebrada a efecto de llevar a cabo la instalación del nuevo Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la COFAA-IPN.

De igual forma con fecha 15 de junio de 2015 los integrantes del Comité de Ética firmaron la actualización realizada al Manual de Integración, Funcionamiento y Operación del Comité de Ética el cual fue publicado en la página web de la Institución y se puede encontrar en la siguiente liga electrónica http://www.cofaa.ipn.mx/central/DAF/2013/etica/Manual_Operacion.pdf, asimismo, con fecha 29 del mismo mes y año fue firmada la actualización realizada al Código de Conducta, el cual también fue publicado en la página web de la Institución y se puede encontrar en la siguiente liga electrónica <http://www.cofaa.ipn.mx/conocenos/normateca/normas/control/documentos/VCI-01.pdf>; en dicha actualización fueron agregados al Código de Conducta de la Comisión los temas de Igualdad y No Discriminación y Derechos Humanos; mismos que en conjunto con todos los valores establecidos en el citado Código de Conducta fueron difundidos de manera periódica al personal de la Comisión a través de carteles informativos, trípticos, imágenes, clips y frases alusivas a dichos valores; a principios de cada mes se actualizaba el contenido del Periódico Mural que contenía información específica de los temas de Derechos Humanos y no Discriminación; así como de los valores ya establecidos en el Código de Conducta de la Comisión.

También se comunica que se llevaron a cabo las elecciones de los Integrantes del nuevo Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la COFAA-IPN para el periodo 2016-2017; dichas elecciones se llevaron a cabo con una primera etapa de NOMINACIÓN del 26 al 30 de octubre de 2015 en la cual el personal de la Comisión realizó la nominación de sus candidatos de cada uno de los niveles jerárquicos (Directivo, Jefatura de Departamento, Confianza y Operativo); y una vez concluido dicho proceso se convocó a la segunda etapa de ELECCIÓN del 03 al 09 de noviembre de 2015, en la cual el personal de la COFAA-IPN emitió su voto en favor de alguno de los servidores públicos que resulto con mayor número de nominaciones; resultados que se pueden consultar en la siguiente liga electrónica <http://www.cofaa.ipn.mx/central/DAF/2013/etica/renovacionIntegrantesEtica2016.pdf>, lo anterior se realizó de conformidad con lo establecido en el numeral 5. Elección de Miembros, de los Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015.

Ahora bien, por lo que hace a la evaluación del conocimiento por parte del personal que labora en la COFAA-IPN acerca del Código de Conducta de la Comisión, se realizó la aplicación de encuestas en las diversas áreas de la Institución del 20 al 24 de noviembre de 2015, de las cuales fueron publicados los resultados en la página de la COFAA-IPN que se puede encontrar en la siguiente liga electrónica http://www.cofaa.ipn.mx/central/DAF/2016/etica/Indicadores_2015.pdf, también en la misma fecha se realizó la proyección al personal de las diversas áreas de la Comisión del video titulado "El Circo de las



Mariposas", a efecto de que en dicho video se identificaran los valores establecidos en el citado Código; así como podre crear conciencia entre el personal de la importancia de conocer y aplicar en su vida cotidiana y laboral el significado de dichos valores.

Asimismo, semanalmente se realiza la revisión de los buzones en la Comisión y en los CENLEX's Unidades Zacatenco y Santo Tomás, a efecto de dar atención a las denuncias, quejas y/o sugerencias presentadas y una vez obtenido el dictamen se informa al Comité de Ética para que los miembros emitan su pronunciamiento y así determinar lo conducente.

II.- EL NÚMERO DE SERVIDORES PÚBLICOS CAPACITADOS EN TEMAS RELACIONADOS CON LA ÉTICA, INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS U OTROS TEMAS RELACIONADOS.

Respecto al presente punto se precisa que 18 servidores públicos que integraron el Comité de Ética de la Comisión en 2015 tomaron capacitación en diversos cursos, los cuales se mencionan para mayor precisión:

- Curso "Igualdad entre hombres y mujeres", impartido por la Comisión Nacional de Derechos Humanos el 15 de junio de 2015.
- Curso "Equidad de Género y Violencia de Género: Prevención y Atención", impartido por el Centro Nacional de Capacitación y Consultoría Empresarial S.C. del 12 al 23 de octubre de 2015.
- Curso en línea "El ABC de la Igualdad y No Discriminación", impartido por el Consejo Nacional para Prevenir y Erradicar la Discriminación (CONAPRED) del 05 al 18 de octubre de 2015.
- Curso en línea "Las medidas para la Igualdad en el Marco de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación", impartido por el Consejo Nacional para Prevenir y Erradicar la Discriminación (CONAPRED) del 02 al 15 de noviembre de 2015.

Cursos de los cuales se cuenta con la respectiva constancia para acreditar su participación de los integrantes del Comité de Ética en cada uno de ellos.

III.- LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN QUE SE HUBIERE REALIZADO RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA.

Como ya se hizo mención en líneas anteriores, la evaluación del conocimiento de Código de Conducta de la Comisión, se realizó con la aplicación de encuestas al personal de la Comisión en sus diversas áreas del 20 al 24 de noviembre de 2015, de las cuales fueron publicados los resultados en la página de la COFAA-IPN, que se puede encontrar en la siguiente liga electrónica http://www.cofaa.ipn.mx/central/DAF/2016/etica/Indicadores_2015.pdf

IV.- EL SEGUIMIENTO DE LA ATENCIÓN DE LOS INCUMPLIMIENTOS AL CÓDIGO DE CONDUCTA, PARA LO CUAL DEBERA CONSIDERAR EL NÚMERO DE ASUNTOS, FECHAS DE RECEPCIÓN Y LOS MOTIVOS; EL PRINCIPIO O VALOR TRANSGEDIDO DEL CÓDIGO DE ÉTICA; FECHA Y SENTIDO DE LA DETERMINACIÓN, Y NÚMERO DE CASOS EN QUE SE DIO VISTA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

El número de asuntos atendidos por el Comité de Ética de la Comisión fue de tres asuntos, siendo la última queja la que requirió seguimiento derivado de la importancia del caso, de ahí que se desprendieran seis sesiones extraordinarias más durante el año 2015.



Con relación a la primera queja, se informa que fue recibida el 27 de marzo de 2015, de la cual los integrantes del Comité de Ética determinaron su desechamiento, ya que no cumplía con los requisitos establecidos en el Manual de Integración, Funcionamiento y Operación del Comité de Ética.

Por lo que hace a la segunda queja, se comunica que fue encontrada en la revisión de los buzones de quejas y/o denuncias de la Comisión el 22 de mayo de 2015, de la cual los integrantes del Comité de Ética determinaron su desechamiento, ya que no cumplía con los requisitos establecidos en el Manual de Integración, Funcionamiento y Operación del Comité de Ética.

Por último se hace de su conocimiento que la tercera queja fue encontrada en los buzones de quejas y/o denuncias de la Comisión el 19 de junio de 2015, de la cual los integrantes del Comité de Ética determinaron emitir una recomendación hacia la persona denunciada, ya que del contenido de los escritos de queja se presumieron vulnerados los Principios Generales de UTILIZACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE RECURSOS y AUTOCONTROL del Código de Conducta de la Comisión y los valores de RESPETO y GENEROSIDAD establecidos en el Código de Ética de la Administración Pública Federal (vigente al momento en que sucedieron los hechos).

En razón de lo señalado en el párrafo que antecede, se informa que las siguientes seis Sesiones Extraordinarias del Comité de Ética fueron instaladas en seguimiento a la recomendación hacia la persona denunciada; sin embargo aún no se concluye el asunto.

Por lo que hace al número de casos en que se dio vista al Órgano Interno de Control, se comunica que un asunto fue remitido para conocimiento de la Contraloría Interna.

V.- SUGERENCIAS PARA MODIFICAR LOS PROCESOS Y TRAMOS DE CONTROL EN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS O ÁREAS, EN LAS QUE SE DETECTEN CONDUCTAS CONTRARIAS AL CÓDIGO DE ÉTICA, LAS REGLAS DE INTEGRIDAD Y AL CÓDIGO DE CONDUCTA.

Continuar con la difusión del Mecanismo de Denuncia que se tiene implementado en la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional, a efecto de que el personal tenga conocimiento de que puede denunciar cualquier acto y/o conducta contrario a lo establecido en el Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta del que tenga conocimiento o sea objeto.